

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO
ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION INSULAR DE
BALONCESTO DE GRAN CANARIA

ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, una vez determinada por esta Junta Electoral la admisión de una única candidatura a la Presidencia de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 04 de octubre de 2001, se acuerda por la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto realizar la proclamación definitiva como Presidente electo de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria a :

D. RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ SANTANA.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, la presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2018.-

Fdo.:
Presidente Junta Electoral

Fdo.:
Secretaria Junta Electoral

D. José Antonio Negrín Hernández

D^a. Isabel Vilar Davi